

BUIN, 25 OCT 2024

DECRETO ALC. Nº 3931 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. Nº 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del 27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", a cargo de la Dirección a Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO, aprobado por Decreto ALC. Nº 245 (19/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria 215.21.04.004.002, Prestación de Servicios Comunitarios CC – 28.02.02 – Mantención áreas verdes, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- Los Memos Nº 957 (25/09/2024) y 968 (10/10/2024), enviado por el Director de DIMAAO, solicitando autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el programa Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024.

5.- La resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios como: **Contribuir a generar condiciones de higiene y medioambientales optimas de los lugares de encuentro de la comuna de Buin, Evitar la generación de micro basurales que puedan propiciar el crecimiento de bacterias, parásitos y/o virus contaminantes...**; en el marco del programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Gloria María Barrios Cruz	12.132.009-6	449.923.-**	07/10/2024	31/12/2024
2	Francisca Nicole Cerda Duhalde	16.876.859-1	449.923.-**	07/10/2024	31/12/2024
3	Luisa Daniela Gallardo Salas	15.605.708-8	449.923.-**	10/10/2024	31/12/2024
4	Yanina Mariela Rodríguez Saavedra	16.04..826-1	449.923.-**	07/10/2024	31/12/2024
5	Francisca Andrea Zúñiga Contreras	17.589.262-1	449.923.-**	10/10/2024	31/12/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de DIMAAO.

** MONTO SE CANCELARÁ PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2024.

3.- Los contratos se celebran con la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Imputese el gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.04.004.002 Prestación de Servicios Comunitarios CC – 28.02.02 – Mantención áreas verdes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GOMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)